

QUILMES, 11 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0105/07 y el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Artículo faculta a que, en ausencia temporal del Rector, el Vicerrector reemplace al mismo.

Que el que suscribe estará en uso de licencia, entre los días 13 y 19 de julio de 2007, inclusive.

Que en virtud a lo anterior es necesario encargar la atención del Rectorado al Profesor Jorge Alberto Flores.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Encargar al Vicerrector Profesor Jorge Alberto Flores, DNI N° 13.244.873, la atención del Rectorado durante el período comprendido entre el 13 y el 19 de julio de 2007, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00447



Jorge Alberto Flores

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES